#### UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA SAN JUAN BOSCO FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

COMODORO RIVADAVIA, 08 de Mayo de 2008

#### VISTO:

La propuesta de designación, como Auxiliares de 1º interino, Ad-Honorem de los Enfermeros Jorge Eduardo LAGOSTENA y Mirta Glenda CARRASCO, en las cátedras CIENCIAS BIOLOGICAS y ENFERMERIA EN SALUD PUBLICA II de la sede Comodoro Rivadavia, y

### CONSIDERANDO:

Que para el normal desarrollo de las cátedras, es necesario nombrar auxiliares docentes, cargos que se encuentran vacantes y en planta.

Que cuenta con el aval del Jefe del departamento de ENFERMERIA.

Que no existen impedimentos para acceder a lo solicitado.

Lo expresado por Resoluciones CAFCN Nº 109/99 y CAFCN Nº 562/05.

# POR ELLO, EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

## RESUELVE

Art.1°) Designar interinamente como Auxiliares de 1° interino, Ad-Honorem a los Enfermeros Jorge Eduardo LAGOSTENA (DNI. N° 12.019.008) y Mirta Glenda CARRASCO (DNI. N° 12.041.931), en las cátedras CIENCIAS BIOLOGICAS y ENFERMERIA EN SALUD PUBLICA II respectivamente, de la sede Comodoro Rivadavia, considerando fecha de ALTA el 12.05.2008 y BAJA el 31.03.2009.

ART.2°) El alta mencionada carece de validez si no se cumplimenta con el certificado definitivo de aptitud física y la declaración jurada de cargos ante la dirección de personal dentro de los cinco días hábiles a partir de su notificación (circular n° 04/92). De no cumplir con lo establecido en el párrafo anterior se considerara fecha de alta en el cargo, según lo reglamentado por la resolución general afip n° 1891/05, art. 2°, art. 3°, art. 5° y art. 26°. Art.3°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes y cumplido, ARCHIVESE.-

RESOLUCION CAFCN Nº 189-08

U.N.P.S.J.B.

DECANO
Pec. De Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B.